



Chihuahua, Chih., 6 de agosto de 2026
No. de oficio: SNPE-0723-2026
Asunto: Respuesta solicitud de información pública

Mtra. Amelia Lucia Martínez Portillo
Coordinadora de Transparencia,
Gobierno Abierto y Archivos del
Municipio de Chihuahua
Presente. -

Por medio del presente escrito me permito remitir a usted la respuesta a la solicitud de información pública identificada con el folio No. **080146126000401**, elaborada por la Coordinación Administrativa y la Coordinación de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que sirva prestar a la presente y quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR OLIVAS MARIÑELARENA

SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

En suplencia por ausencia del titular con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD
Y PROYECTOS ESPECIALES

RECIBIDO
06 AGO 2026



CHIHUAHUA, CHIHUAHUA., 6/AGOSTO/2026
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
No. - OFICIO:0527-2026

MTRO. ALAN ESTEBAN ONOFRE HERNANDEZ
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y PROYECTOS ESPECIALES
P R E S E N T E.-

Por medio del presente le envié un cordial saludo y en atención a su oficio SNPE-0693-2026 relativo a la solicitud de información concerniente a el folio **080146126000401** en la cual es necesario brindar información sobre:

1. ¿Cuántos regidores hay en el Municipio de Chihuahua?
2. ¿Cómo se distribuyen por partido?
3. ¿Cuánto ganan neto los regidores?

En atención al punto uno y dos hago de su conocimiento que el área encargada de proporcionar la información solicitada es la Coordinación de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

En lo que respecta a la información relacionada con las percepciones o remuneraciones de los integrantes del Ayuntamiento la Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor es la encargada de brindar la información solicitada.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

C.P. ERICK PAREDES SALAZAR
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

REVISADO
06 AGO 2026



Chihuahua, Chih. a 06 de agosto del 2026

Oficio No. SRIA/CS/234/2026

Asunto: Respuesta solicitud de información pública

080146126000401

MTRO. ALAN ESTEBAN ONOFRE HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
PRESENTE. –

Por medio de la presente, me permito enviarle un cordial saludo y, en atención a su oficio No. SNPE-0720-2026, relativo a la solicitud de información pública con folio **080146126000401**, en la que a la letra establece:

- 1.- ¿Cuántos regidores hay en el municipio de Chihuahua?
- 2.- ¿Cómo se distribuyen por partido?
- 3.- ¿Cuánto ganan neto los regidores?(sic)

En relación con el **punto 1**, hago de su conocimiento que, para la administración municipal 2024–2027, el Municipio de Chihuahua cuenta con 20 regidoras y regidores.

En relación con el **punto 2**, se informa que la distribución de las regidurías para la administración municipal 2024–2027 se realizó conforme a lo dispuesto en el *artículo 191 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua vigente al momento de la asignación*, quedando de la siguiente manera:

- 11 regidores del Partido Acción Nacional (PAN).
- 3 regidores del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).
- 2 regidoras del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- 2 regidores del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
- 1 regidora del Partido Movimiento Ciudadano (MC).
- 1 regidora del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

En relación con el **punto 3**, con fundamento en el Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, se hace del conocimiento de la persona solicitante que esta Coordinación de la Secretaría del H. Ayuntamiento no cuenta con atribuciones para conocer, poseer, resguardar o generar la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. NADIA HANOI AGUILAR GIL
COORDINADORA DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Secretaría del H. Ayuntamiento

Av. Independencia 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 /municipiochihuahua.gob.mx



COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO